



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 9 DE OCTUBRE DE 2019 (BOE DE 14 DE OCTUBRE)

En su sesión del día 10 de Julio de 2020, el Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública, como ANEXO I, la relación de aspirantes empatados con su orden de prelación finalmente obtenido, tras la convocatoria de desempate efectuada por este Tribunal en su Resolución de 07 de Julio de 2020.

En el supuesto de incomparecencia de alguno de los aspirantes empatados, el Tribunal ha determinado que el puesto con mejor orden de prelación sea para el aspirante que haya concurrido a la prueba.

En el supuesto de incomparecencia de los aspirantes empatados, y de acuerdo a la Resolución de 15 de Marzo de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el Tribunal ha determinado aplicar el criterio de orden alfabético del primer apellido, iniciando dicho orden a partir de la letra "Q", para determinar el orden de prelación de los mismos.

Madrid, a 10 de Julio de 2020

EL SECRETARIO



Ignacio Álvarez Sánchez

EL PRESIDENTE



Fernando González Vinuesa